

Occurrence Investigation Recording and Reporting Regulations, estipula los procedimientos de registro y presentación de los datos sobre lesiones profesionales.

En el ámbito del programa de desarrollo de recursos humanos (*Human Resources Development Canada's Labour Program*) se lleva un registro federal de empleadores, empresas y establecimientos de todas las ramas de actividad económica, según lo dispuesto en los incisos f) y g) del artículo 141.1 del Código de trabajo. Una encuesta anual permite recabar información acerca de los empleadores que es preciso añadir o suprimir del registro para que esté al día.

En el mes de enero, se remite un formulario a todos los empleadores que figuran en el registro federal y se les pide que lo rellenen y lo remitan hacia el mes de marzo, notificando los accidentes ocurridos en el año civil anterior. Todos los empleadores con uno o más trabajadores asalariados deben cumplir con este requisito.

Los empleadores proporcionan información sobre el número de lesiones que fueron causa de invalidez, lesiones que no fueron causa de invalidez, lesiones mortales, otros accidentes, número de trabajadores asalariados (obreros y empleados) y número total de horas trabajadas en el año. Estos datos se utilizan para calcular indicadores anuales de lesiones profesionales en la jurisdicción federal.

En 1995, el registro federal comprendía unos 3 380 empleadores y aproximadamente el 70 por ciento de los mismo había presentado los informes correspondientes al año anterior. Se comunicó un total nacional equivalente a 774 421 trabajadores a tiempo completo en 16 ramas de actividad económica.

REP. CENTROAFRICANA

Organismo responsable

Office Centrafricain de la Sécurité Sociale (OCSS) (*Oficina Centroafricana de Seguridad Social*).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Partes de lesiones profesionales presentados a la Oficina Centroafricana de Seguridad Social.

Objetivos y usuarios

Orientar mejor la labor de prevención de riesgos profesionales en las empresas.

Usuarios principales: Encargados de prevención de riesgos profesionales.

Alcance

Personas: Trabajadores asalariados.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores afiliados a la OCSS.

Regiones geográficas: Todo el país, pero sobre todo aquellas regiones donde los establecimientos de distintas actividades económicas están afiliados a la OCSS.

Se excluye a las personas lesionadas en accidentes ocurridos fuera del país y a aquellas que residen habitualmente en el extranjero y resultan lesionadas en accidentes de trabajo que sobrevienen en el país.

Establecimientos: De todo tipo y tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones provocadas por cualquier tipo de accidente de trabajo que fueron indemnizadas, incluyendo las enfermedades profesionales y los accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: ninguno.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Datos recopilados

No se dispone de información.

Medición del tiempo de trabajo perdido

Las pérdidas de tiempo de trabajo se miden en días de trabajo.

Clasificaciones

No se dispone de información.

Periodo de referencia

Año.

Cada lesión figura en las estadísticas correspondientes al periodo (año) en que se presentó el parte a la autoridad competente.

Estimaciones

Número total.

Historia

No se dispone de información.

Documentación

Serie disponibles: No se tiene información.

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en:

Ministère de la Fonction publique, du Travail et de la Formation professionnelle: *Bulletin d'informations statistiques du travail*.

Division des Statistiques et des Etudes économiques: *Annuaire Statistique*.

Datos publicados por la OIT: Se suministran a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones profesionales indemnizadas. Clasificados según las grandes divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo, y el total de ambos grupos.

Criterios de confidencialidad: No se dispone de información.

Normas internacionales

No se dispone de información.

Métodos de recolección de datos

Legislación: Ordenanza No. 59/60 del 20 de abril de 1959, artículo 15 y Ley No. 65/66 de junio de 1965, artículos 22 a 24.

Toda lesión profesional debe notificarse en un plazo de 48 horas.

Notificación: El empleador notifica la lesión profesional a la OCSS que, tras haberse ocupado del expediente, lo transmite a la Inspección del Trabajo para que se proceda a la investigación del caso. A tales efectos, el empleador dispone de un formulario oficial.

Datos notificados: En dicho formulario oficial se consignan la información siguiente:

- datos del trabajador lesionado;
- datos del lugar de trabajo;
- circunstancias del accidente de trabajo;
- características de la lesión profesional.

Cambios previstos: Ninguno.

COLOMBIA

Organismo responsable

Instituto de Seguros Sociales, Subdirección de Servicios de Salud, División Nacional de Salud Ocupacional.

Fuente

Archivos de seguros.

Alcance

Personas: Trabajadores asegurados.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: No se dispone de información.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones notificadas, incluyendo los accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: No disponible.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: No disponible.

Documentación

Referencias bibliográficas: Los datos se publican cada año en:

Instituto Nacional de Seguros Sociales: *Informe Estadístico* (anual).

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones notificadas, incluyendo

los accidentes de trayecto: número total de personas lesionadas y número total de personas víctimas de lesiones mortales. Desde 1995, se dispone de datos sobre el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo y los días de trabajo perdidos por ellas; todos los datos se clasifican por actividad económica. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos que se registra en la base de datos LABORSTA.

REPUBLICA DE COREA

Organismo responsable

Ministry of Labour, Industrial Safety and Health Bureau (*Ministerio de Trabajo (Oficina de Salud y Seguridad en el Trabajo)*).

Fuente

Archivos de seguros.

Alcance

Personas: Todas las personas aseguradas.

Actividades económicas: Todas, y todos los sectores.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: Con 10 o más trabajadores asalariados; antes del 7 de enero de 1991, establecimientos con cinco trabajadores asalariados o más.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Lesiones indemnizadas, incluyendo enfermedades profesionales y accidentes de trayecto.

Conceptos y definiciones

No se dispone de información.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: No se dispone de información.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: No se dispone de información.

Documentación

Referencias bibliográficas: Los datos se publican en: Ministry of Labour: *Annual Report*.

Datos publicados por la OIT: Se suministran periódicamente a la OIT para publicación en el *Anuario de Estadísticas del Trabajo*, los datos relativos a las lesiones indemnizadas, incluyendo enfermedades profesionales y accidentes de trayecto. Clasificados según las grandes divisiones de actividad económica, estos datos comprenden el número de personas víctimas de lesiones mortales, el número de personas lesionadas que perdieron días de trabajo pero que recibieron tratamiento médico durante cuatro días como mínimo; el total de ambos grupos, el número de días de trabajo perdidos por las personas lesionadas, y las tasas de lesiones mortales. También se comunica el número de personas expuestas a riesgos (número total de personas aseguradas) que se registra en la base de datos LABORSTA.

COSTA RICA

Organismo responsable

Instituto Nacional de Seguros (INS).

Periodicidad

Anual.

Fuente

Los avisos de accidentes suministrados al INS y la programa de información estadística sobre riesgos del trabajo y salud ocupacional.

Alcance

Personas: Los trabajadores afiliados al INS.

En 1996, aproximadamente 687 000 trabajadores estaban asegurados (60 por ciento de la población ocupada).

Actividades económicas: Todos los sectores y actividades económicas.

Regiones geográficas: Todo el país.

Establecimientos: Establecimientos de todo tipo y toda tamaño.

Tipos de accidentes de trabajo abarcados

Las estadísticas abarcan las lesiones indemnizadas debidas a todo tipo de accidentes de trabajo, incluyendo los accidentes de trayecto y las enfermedades profesionales.

Conceptos y definiciones

No disponible.

Periodo mínimo de ausencia del trabajo: ninguno.

Periodo máximo para que una defunción se considere lesión profesional mortal: ninguno.

Clasificaciones

a) **accidente mortal o no mortal;**

b) **grado de incapacidad:** incapacidades permanentes, defunciones, grandes inválidos;

c) **actividad económica:** según la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas (CIIU), Rev.2, al nivel de grandes divisiones;

d) **ocupación:** profesionales y técnicos; gerentes, empleados de oficina, comerciantes, agricultores, ganaderos y pescadores, choferes, artesanos operarios, otros artesanos, obreros jornaleros, servicios personales;

e) **tipo de lesión:** no disponible;

f) **causa del accidente:** accidentes de ferrocarril, accidentes de tráfico, accidentes de vehículos no debidos a tráfico, accidentes de vehículos de pedal y tracción animal, accidentes de transporte por agua, accidentes de transporte aéreo, envenenamientos accidentales de drogas y medicamentos, envenenamientos accidentales con otros sólidos y líquidos (6 grupos), caídas accidentales (4 grupos), accidentes causados con fuego, accidentes por factores naturales y del ambiente, accidentes por sumersión, sofocación y cuerpo extraño, otros accidentes (6 grupos), efectos tardíos de lesiones accidentales, efectos adversos a drogas y medicamentos, lesiones autoinfligidas, lesiones infligidas, accidentes por intervenciones legales, lesiones accidentales o no, lesiones resultantes de operaciones de guerra, causa no especificada;

g) **duración de la ausencia del trabajo:** no disponible;

h) **datos de la persona lesionada:** edad (ignorados, menos de 15 años, de 15 a 65 años, en grupos de 5 años, 65 años y más); sexo;

i) **circunstancias del accidente:** hora de ocurrencia (en horas individuales);

j) **datos sobre el empleador o el lugar de trabajo:** no disponible;

k) **otras clasificaciones:** provincia de ocurrencia.

Periodo de referencia

Año.

Estimaciones

Totales.

Variaciones de un año al próximo año.

Tasas:

- índice de incidencia: accidentes ocurridos por cada mil trabajadores expuestos;
- índice de frecuencia: accidentes ocurridos por cada millón de horas trabajadas;
- índice de gravedad: días de incapacidad por cada mil horas de exposición de los trabajadores al riesgo;
- índice de duración media: días de incapacidad promedio por cada accidente acaecido.

Documentación

Series disponibles: Cuadros que se publican:

Número de lesiones profesionales por:

- gravedad y días de incapacidad;
- actividad económica y provincia;
- causa externa y actividad económica;
- hora de ocurrencia y actividad económica;
- actividad económica y ocupación;
- edad y sexo;
- edad y ocupación;
- actividad económica y gravedad;

Número de días de incapacidad otorgados.

Referencias bibliográficas: Los datos provisionales se publican en: Instituto Nacional de Seguros: *Estadísticas seguro de riesgos del trabajo* (publicación anual).